

**PREKARIETATEAREN  
KONTRA** →



**GAZTE  
LANGILEOK  
AUTOLATU**

#PrekarietatearenkontraM1



comisiones obreras  
**biltzar**

APIRILA  
2023  
NÚMERO 4

*Soldadak igo  
prezioak jaitsi  
mozkinak berratu*

**10 DE  
MAYO**



*Subir  
salarios  
bajar precios  
repartir  
beneficios*

**BILBAO**

**11:30** Sagrado Corazón  
(Gran Vía, 79)

**DONOSTIA**

**12:00** Alderdi Eder

**VITORIA/GASTEIZ**

**12:00** Virgen Blanca





Loli García  
secretaria  
general de CCOO de Euskadi

# Subir salarios, bajar precios, repartir beneficios

Bajo este lema saldremos a la calle el próximo 1 de mayo en las capitales vascas para reivindicarnos, poniendo en valor nuestro modelo sindical, las conquistas conseguidas a través de la movilización, la negociación colectiva y el dialogo social. Pero también para seguir demandando mejoras laborales y sociales para el conjunto de la clase trabajadora.

Los acuerdos alcanzados en materia laboral, de salario mínimo y de pensiones, suponen dotar de mejores condiciones y de mayor protección a miles de trabajadoras y trabajadores en Euskadi. El mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, con un incremento del 8,5%, la subida del 8% del salario mínimo (un 47% en toda la legislatura), la mejora de las prestaciones tanto contributivas como las asistenciales, la mejora de la renta de garantía de ingresos y el importante incremento de la contratación indefinida en un contexto de cifras históricas de empleo, han contribuido de forma decidida a luchar contra la pobreza y la desigualdad social y a reducir las brechas de género.

En materia de negociación colectiva hemos conseguido grandes victorias, desde la defensa de los convenios sectoriales de carácter territorial como garantes de unas mismas condiciones laborales para todas las personas trabajadoras de un sector, ya sean de grandes empresas o de pequeñas. Buenas condiciones laborales, con importantes incrementos y garantizando el poder adquisitivo con las cláusulas de revisión salarial. La estrategia que CCOO de Euskadi ha mantenido durante este año ha propiciado mover posiciones, históricamente ancladas en el no, hasta conseguir negociaciones, movilizaciones y acuerdos que nos han permitido ampliar el perímetro necesario para alcanzar mayorías suficientes que dieran como resultado mejores y más convenios.

Pero este no ha sido un camino fácil, a nosotras nadie nos tiene que explicar que los derechos no los regala nadie. Los derechos y la mejora de las condiciones laborales solo se consiguen con la lucha y la pelea de la fuerza colectiva de la clase trabajadora. Las grandes movilizaciones, la gran cantidad de días de huelga, han conseguido

hacer temblar la soberbia de unas patronales que pretenden seguir engordando sus bolsillos a costa de las espaldas de los trabajadores y trabajadoras. Ese es el verdadero objetivo de las huelgas, parar la producción, los servicios, para mover las posiciones bloqueadas, para conseguir y conquistar derechos para la clase trabajadora. Movilización, negociación, acuerdo.

Pero debemos seguir peleando para conseguir el desbloqueo de todos los convenios colectivos y garantizar salarios decentes, así como el mantenimiento del poder adquisitivo a través de las cláusulas de garantía salarial, imprescindibles en un escenario donde la disputa de los beneficios al capital es más evidente que nunca.

Entramos en un largo año de elecciones, municipales, generales y autonómicas, en las que la clase trabajadora nos jugamos mucho. Seguir avanzando en la mejora de la calidad de vida y de nuestros derechos laborales y sociales, o poner en riesgo todo lo conseguido hasta ahora. Las trabajadoras y trabajadores debemos participar masivamente en los procesos electorales, apoyando las propuestas de progreso, que apuesten por la profundización democrática, el refuerzo de los servicios públicos, la fiscalidad suficiente y progresiva, la igualdad como condición de ejercicio de la libertad, los salarios dignos y el empleo de calidad.

Nos sigue quedando mucho por hacer, muchos derechos por conquistar y muchos convenios que mejorar, pero es el momento de ponernos en valor en todos los centros de trabajo con el convencimiento de que el mejor instrumento para organizar a la clase trabajadora y para conquistar derechos es CCOO de Euskadi.

El 1 de mayo nos vemos en las calles.



## Soldatak igo, prezioak jaitsi eta mozkinak banatu

Lema honekin aterako gara kalera aur-tengo maiatzaren lehen honetan hiru euskal hiriburuetan, geure burua aldarrikatu eta geure eredu sindikalari balioa emanez, mobilizazioa, negoziazio kolektiboa eta gizarte elkarrizketa sozialaren bitartez lortutako konkistak. Baina baita ere, langile klasearentzat, lan baldintzen hobekuntza eta hobekuntza sozialak aldarrikatzen jarraitzeko.

Lan arloan lortutako akordioek, gutxieneko soldatarena eta pentsioena, Euskadin milaka pertsonari baldintza hobekuntza eta babes handiagoa emango diete. Pentsioen erosteko ahalmena mantentzeak, %8,5eko igoerarekin, gutxieneko soldataren %8ko igoera (%47 legegintzaldian), prestazioen hobekun-

tzak, bai kontributiboak bai asistentzialak, diru-sarrerak bermatzeko errentaren hobekuntzak eta kontratazio mugagabearen hazkundeak (enplegu zifra historiko testuinguru batean), pobreziaren eta gizarte desberdintasunen aurkako borrokan eta genero arrakalaren murrizketan lagundu dute.

Oraindik lan asko dugu egiteko, esku-bide asko konkistatzeko eta hobetzeko hitzarmen anitz, baina lantokietan gure lanari balioa emateko unea da, langile klasea antolatzeko eta eskubideak konkistatzeko tresnarik onena Euskadiko CCOO da.

Maiatzaren 1ean kaleetan elkar ikusiko dugulakoan.

**biltzar** comisiones obreras

Eusko langileen kazeta  
sindikala 1967az gerostik

El periódico sindical de los trabajadores  
y las trabajadoras vascas desde 1967

DIRECCIÓN  
Comisión Ejecutiva

REDACCIÓN  
Santi Martínez, Iker Armenteros,  
y Helena Ferreras

Email  
biltzar@ccoo.eus

ABRIL 2023  
**CCOO.EUS**

Afiliada a la Confederación  
Europea de Sindicatos

48001 BILBAO  
Uribitarte, 4  
Tfno.: 94 424 34 24

20011 DONOSTIA  
Carlos I, 1-3  
Tfno.: 943 47 03 99

01007 VITORIA-GASTEIZ  
Castilla, 50  
Tfno.: 945 13 13 22

Euskadiko Langile Komisioak  
Apdo. 5202 - 48001 - BILBAO  
Año 45 - D.L.: SS-704/77



# GAZTE BAT ETXEBIZITZA DUIN BAT

**Biltzarreko apirilera-ko artikulua Gazteak-etik prestatzen hasi ginen, Maiatzak 1eko prestatetak, lan osasunaren nazioarteko inguruko zeozer edota "Es lo que hay" kanpainaren inguruan idaztea pentsatzen genuen. Baina, ezustean eta apirilaren 14 bezalako egun sinboliko batean, EAEko zein estatu mailako gazteentzat onuragarria izango den lege aurreproiektu baten berri jaso genuen.**

Este acuerdo de anteproyecto de ley del que hablamos, no es otro que la Ley de Vivienda que se va a aprobar con los votos de los partidos del Gobierno de coalición, más los votos de los partidos soberanistas ERC y EH Bildu.

Cabe destacar, que esta ley, por desgracia y a la vez por suerte, es pionera. Decimos que por desgracia, porque entendemos que los sucesivos gobiernos centrales debían de haber legislado sobre la materia muchísimo antes, ya que no podemos olvidar, que la vivienda DIGNA es un derecho constitucional recogido en el artículo 47 de la citada norma.

Hala ere, ospatzeko zeozer badaukagula ere argi daukagu. Badakigulako eguneroko garaipen hauek poztekoak eta ospatzekoak direla, lan askoren bitartez eta agente sozial askoren ideia eta proposamenei esker aurrera ateratzen direla horrelako legeak.

¿Pero porque las personas jóvenes, debemos alegrarnos por esta ley de vivienda? Trataremos de explicarlo con algunos puntos relevantes y que nos afectan como colectivo más perjudicado.

Primero, tendríamos la reducción de la figura de gran tenedor a aquel que sea titular de cinco viviendas, frente a las diez anteriores, que era una de las enmiendas defendidas y promovidas por el sindicato.

Esto significa que a los grandes tenedores de vivienda y fondos buitres se les limita más el acceso

a la vivienda y por tanto hace más difícil que estos grandes especuladores consigan hacerse con barrios de ciudades casi en su totalidad, para a continuación, mediante la subida de alquileres echar a la gente del barrio de sus viviendas y petarlo todo de viviendas o pisos turísticos, lo que es conocido como el fenómeno de la gentrificación, es decir, un proceso de rehabilitación urbanística y social de una zona urbana deprimida o deteriorada, que provoca un desplazamiento paulatino de los vecinos empobrecidos del barrio por otros de un nivel social y económico más alto.

Bigarrenik, hiri edo herri konkretu bateko zonalde bat tentsio bereziko zonaldea kontsideratzeko eta honen ondorioz, adibidez, etxebizitza turistiko gehiago edo hotel gehiago ezin egoteak, lehen bete behar zituen bidez ezaugarrietatik orain bakar bat betetzearekin nahikoa da tentsio bereziko zonalde bezala kalifikatzeko. Honek langileria

ugari dagoen auzoetan gertatzen den zeozer izaten da eta honen ondorioz, gure auzo eta herrietan geratzeko aukera handiagoa izango da.

Por último, la nueva ley incorpora mecanismos de control y protección relevantes que mejoran el acceso a la vivienda, como la limitación y la regulación de los precios del alquiler, un apartado esencial para facilitar el acceso al mercado de vivienda de la población más joven y de los colectivos más vulnerables.

También tenemos que decir que la ley no recoge todas las exigencias realizadas por los sindicatos y las organizaciones en defensa del derecho a la vivienda digna. Y a falta concretar los acuerdos en el futuro texto de la ley para el sindicato puede constituir un avance que servirá para consolidar uno de los pilares básicos del estado del bienestar y proteger a la parte más vulnerable de la sociedad ante un derecho fundamental como es la vivienda. Eta horregatik, artikulua

hasieran esaten genuen bezala, urrats txiki asko baina modu jarraituan ematean datza benetako sindikalismo iraultzailea egitea. Azken finean, gure helburua gazteen lan eta bizi baldintzak hobetzea da, horretarako antolatzen gara Gazteak-en, kaltetzen gaituena salatzen eta hobetzen saiatzeko.

Esta ley es algo que veníamos reclamando con insistencia desde hace tiempo, en el último decálogo también hacíamos referencia a la necesidad de poder acceder a una vivienda digna, ya sea en régimen de alquiler o de compra, y con pasos como estos lo tenemos más a mano que ayer. Lo dicho, sigamos organizándonos, sigamos peleando por unas condiciones laborales dignas y sigamos haciendo frente a la precariedad todas juntas.

Que mejor que reivindicar esto en puertas del 1 de Mayo, Gora gazte langileak! Gora Gazteak CCOO!

# Bizkaibus, movilización y negociación de éxito

- El conflicto se ha cerrado gracias a la impecable actitud de la plantilla y tras intensas reuniones al más alto nivel por parte de la Diputación Foral de Bizkaia y de CCOO de Euskadi.
- El objetivo se ha cumplido con creces ya que quedan recogidas todas las reivindicaciones que CCOO ha planteado.
- A cierre de esta edición del Biltzar falta por cerrar el conflicto en Vectalia Txorierri, que esperamos ocurra en fechas próximas.

El acuerdo entre las partes cerró a primeros de abril el conflicto con EMB, concesionaria más numerosa de Bizkaibus. Ha sido una larga lucha con numerosas movilizaciones que culmina de manera exitosa. A finales de marzo ya adelantamos a los medios que estaba muy cerca de solucionarse este conflicto, faltaba mejorar aspectos que se sumaban a las ya prometidas actualizaciones salariales.

La cara visible de este conflicto ha sido Juan Carlos González, presidente del comité de empresa de EMB, que ha tenido un papel nuclear de principio a fin. Como él nos contaba, "además de la recuperación total del poder adquisitivo de los salarios en toda la vigencia del convenio, se han conseguido mejoras sustanciales que pasan por la creación de puestos de trabajo indefinidos, mejorar la jornada para las personas con contratos a tiempo parcial, el aumento de la cobertura económica del seguro en caso de accidente y las mejoras en el transporte de personal, entre otros logros

alcanzados. Pero como Juan Carlos ha repetido en cada comparecencia pública esto no se hubiera conseguido sin la implicación de la plantilla de Bizkaibus. "Ha sido un comportamiento de 10 y nos merecemos un buen acuerdo como el que hemos firmado, dijimos que no

íbamos a ceder y hemos conseguido todas nuestras reivindicaciones y algunas más y no podemos olvidar las actualizaciones salariales del 2022 y 2023 acordadas con IPC".

## 2024

El acuerdo es hasta 2023, de cara a 2024 CCOO de Euskadi quiere ir más allá y evitar situaciones de desigualdad salarial, y de otros conceptos, entre las concesionarias de Bizkaibus como ha sucedido en el presente conflicto. Desde el sindicato vamos a buscar fórmulas que permitan unificar en la negociación elementos comunes entre las concesionarias como salario, jornada, equipaciones...



**Aldeen arteko akordioak apirilaren hasieran itxi zuen EMBko gatazka, Bizkaibusen empresa emakidadun handiena. Borroka luzea izanda, mobilizazio askorekin baina arrakastaz amaitu da.**

**Akordioa 2023 urtera artekoa da, eta 2024 urtera begira Euskadiko CCOO haratago joan nahi du eta beste batzuen artean, oraingo gatazkan gertatu den emakiden arteko soldata desberdintasun egoerak ekidin.**

Tomamos **impulso**  
TARCOBANK | AGRUPACIÓ | ATLANTIS



## Ventaja negociada para la afiliación



**GRATIS X2**

### Multiplica x2

Póliza que en caso de Accidente laboral Multiplica por 2, para ti, afiliado a CCOO, el capital de tú seguro de accidentes. Y ahora también Multiplica por 2, la cobertura de accidente/24h Para afiliados Pensionistas y Jubilados<sup>1</sup>.

Todas las personas afiliadas de CCOO con más de un año de antigüedad están aseguradas por una póliza colectiva de accidentes, que garantiza una indemnización de 9.000 € en caso de fallecimiento por accidente/24h.

Ahora puedes ampliar **gratuitamente**, con la suscripción de la póliza **Multiplica X2** su cobertura, con un capital adicional de 9.000 € en caso de fallecimiento por accidente laboral.

Además, con esta póliza, las personas afiliadas a la Federación de Pensionistas y Jubilados tienen garantizada también una indemnización adicional de 9.000€, en este caso, por la garantía de accidente/24h.

Y, si todavía no has cumplido tu primer año de afiliación, la póliza **Multiplica X2**, te proporciona, de forma gratuita, una indemnización de 6.000 € en caso de fallecimiento por accidente/24h y adicional de 6.000 €, en caso de fallecimiento por accidente laboral<sup>2</sup>.

## ¡NO DEJES PASAR ESTA OPORTUNIDAD!

Escaneando este código QR:



En tu buscador a través de la dirección:

<https://bit.ly/TiAccX2CCOO>

O en los teléfonos del Área Institucional ATLANTIS:

**680 639 206**  
**611 602 353**

### <sup>1</sup> Oferta válida hasta el 31/12/22.

Por ser afiliado/a a CCOO con más de un año de antigüedad, tu sindicato con la aseguradora CACM SEGUROS GENERALES, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U., te proporcionará un seguro de accidentes por fallecimiento de 9.000 € y, suscribiendo la póliza Multiplica X2, en caso de accidente laboral, la cobertura se dobla, gratuitamente, proporcionándote una cobertura adicional de 9.000 €.

Ahora, suscribiendo la póliza **Multiplica X2**, las personas afiliadas a la Federación de Pensionistas y Jubilados, con la suscripción del formulario on-line disponible al efecto, doblan de manera gratuita el capital por fallecimiento, proporcionándose 9.000 € euros más, por la garantía de defunción por accidente/24 horas, con una cobertura total de 18.000 €.

<sup>2</sup> Para afiliados/as de menos de un año de antigüedad, si se cumplimenta el formulario on-line, de suscripción a la póliza **Multiplica X2**, la aseguradora CACM SEGUROS GENERALES, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U., te proporciona un seguro de accidentes por fallecimiento/24h de 6.000 €, con garantía adicional de 6.000 € por fallecimiento laboral, con una cobertura total de 12.000€.

En caso de accidente laboral. No se considerarán accidentes laborales las enfermedades de cualquier naturaleza y sus consecuencias, excepto infarto de miocardio y hemorragia o infarto cerebral, siempre y cuando sean reconocidos como accidente laboral por la autoridad competente.

Las indicadas garantías tienen efectividad desde el día siguiente al envío del boletín de adhesión debidamente cumplimentado, hasta la fecha del primer vencimiento de la póliza (00 horas del 01/01 de cada anualidad). La cobertura se renovará por periodos anuales, si no media oposición de las partes de conformidad con la ley 50/1980 de Contrato de Seguro.

Seguros de accidentes, distribuidos bajo la marca ATLANTIS-TOMAMOS IMPULSO, a través de TARCOBANK, S.A.U., NIF A-79223707, entidad bancaria, con clave 0216, en el Registro de Banco de España y operador banca-seguros vinculado, con clave OV0088, en el Registro DGSyFP, con domicilio en calle Ramírez de Arellano, no 25, 28043- Madrid. Compañía Aseguradora CACM SEGUROS GENERALES, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U., NIF A-59575365, con clave DGSyFP C-0708, con domicilio en Carretera de Rubí, nº 72-74, 08174-Sant Cugat del Valles (Barcelona). El operador de bancaseguros TARCOBANK, S.A.U., dispone de un seguro de responsabilidad civil profesional, de conformidad con el Real Decreto 3/2020, de trasposición de la Directiva 2016/97, sobre la distribución de seguros. Las entidades con contrato de agencia con el operador se pueden consultar en el espacio información a cliente de nuestra página web [www.tomamosimpulso.com](http://www.tomamosimpulso.com).